

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 933/14

COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Intentada sin efecto la notificación adoptada en la reunión celebrada el día 23 de enero de 2014 de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que sirva de notificación:

EDICTO

En el ejercicio de las facultades reconocidas por el artículo 17 de la Ley 1/96, de 10 de Enero, se hace preciso, para impulsar el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el art. 3 de la Ley 1/96, de 10 de enero, en el juicio Rápido nº 33/2013 - día 01/10/2013 hora 10:30, contra la seguridad del tráfico -atestado nº ODF-61/2013-, que se sigue ante el Juzgado de Instrucción nº 1 de Arévalo, acordó dar trámite de audiencia a Dª. Amelia Fernández Ramírez para que, en un plazo de quince días, presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes para acreditar sus ingresos y situación laboral. Transcurrido dicho plazo, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita resolverá en función de los datos obrantes en el expediente.

En Ávila, a 05 de marzo de 2014.

El Secretario de la Comisión, *Feliciano Gozalo Vaquero*.